

Derecho Internacional comparado


Vicente **Gutiérrez de los Ríos**

Por primera vez el Congreso Jurídico de la Abogacía Malagueña recoge en su programa una Sección de Derecho Internacional, queriendo con ello atender a la especial dedicación de muchos abogados malagueños a asuntos que tienen conexiones con el ordenamiento jurídico de otros países.

Desde hace décadas son muchos los ciudadanos alemanes y británicos que han escogido la provincia de Málaga para fijar su residencia. A ello hay que añadir el aumento en los últimos años de súbditos marroquíes que viven entre nosotros. Por tal motivo, un elevado número de despachos han de aplicar frecuentemente el Derecho del país de origen de sus clientes, particularmente en materia sucesoria, propiedad inmobiliaria y familia.

Por otra parte, es habitual que los letrados asesoren a sus clientes en inversiones inmobiliarias en el extranjero, las cuales han experimentado un notable auge en los últimos años en Marruecos.

Es por ello por lo que la Sección de Derecho Internacional ha querido hacer, en su primera participación en el Congreso, una aproximación a estas ramas del derecho con referencia a Alemania, Reino Unido y Marruecos.

Así D. Abdelmalek Ouardighi, abogado en ejercicio en Casablanca, analizará los «Regímenes de propiedad inmobiliaria en Marruecos. Derecho comparado en Alemania y Reino Unido». D^a Carolina Marín Pedreño, abogada y solicitador, se centrará en «Regímenes económicos matrimoniales en el Derecho alemán. Derecho comparado en Marruecos y Reino Unido». Y por último D^a Carmen Bascón-Rauscher, abogada en ejercicio en Alemania, profesora de Derecho Comparado en la Universidad de Bayreuth (Alemania) y ex magistrada, se centrará en la «Sucesión testada e intestada en el Derecho Británico. Derecho comparado en Marruecos y Alemania». 



A. Moreno

Taller Autorizado Mercedes-Benz
Nabucco, 21. Pol. Ind. Alameda. Málaga
Tel.: 952 36 28 28. Fax: 952 03 81 54

Mercedes-Benz



A. Moreno

Taller Autorizado smart